

UN DISEÑO HUMANIZADO

Fernando Martínez Agustoni

Area Teórica Metodológica, Escuela Universitaria Centro de Diseño.
Facultad de Arquitectura, Universidad de la República, Uruguay

Nuestra invitación se dirige a promover un espacio de reflexión, que se enfoque en la expansión y nuevos alcances del Diseño desde la perspectiva académica universitaria, y en especial, acorde a la institución a la que pertenecemos, la Universidad de la República, en un país como Uruguay. Un país de la periferia, en proceso de prospección de conceptos que hagan real y viable su crecimiento en lo social, cultural, ambiental y económico. Al mismo tiempo, una Universidad que se inscribe en un grupo que hoy reconocemos como el de las universidades públicas latinoamericanas, lo que guarda un importante significado, que enmarca lo que denominaríamos: una vigente oportunidad a nuevas y diversas instancias de reconsideración del Diseño en sentidos diversos.

Invitamos así, a renovar una vez más, los votos del compromiso de la Universidad con la sociedad, en el sentido de ser para ella un ojo despierto, que contribuya a la sabiduría necesaria para el ejercicio de una ciudadanía emancipada y dueña de su destino, cuya demanda viene siendo atendida hoy, a nivel global, a través de palabras que ya se han transformado en cliché, tales como: innovación, participación, inclusión, sostenibilidad, etc..

Esperamos que la contribución de esta visión, abra las posibilidades del Diseño a un horizonte más amplio, de aquel que nos ofrece la opción de concebirlo como un factor en la cadena de valor u otros procesos, asociados a una visión para la cual el medio social es mercado y la persona un cliente o un consumidor.

Esta amplitud de horizonte, dada por la posibilidad de interpelación, esperamos que genere propuestas que den apertura a la forma de pensar desde el Diseño como un otro y especial camino de conocer y saber acerca del mundo y la realidad; a formas alternativas de incorporación del Diseño en la producción; y finalmente y con singular jerarquía, a la inevitable emergencia de su gran potencial de acción social y de su tan especial condición como práctica cultural.

El diseño para una producción humanamente aceptable

En este sentido, nuestra invitación a la reflexión, pasa por una interrogante, atinente a la forma de incorporación del Diseño a nivel del sector productivo, o bien la forma a partir de la cual se le asocia con el referido sector. ¿Cuál es la opción para el diseño de la periferia? ¿El diseño como marca o el diseño como know how?

Esto es, en la asunción del Diseño como marca, potenciar la producción basada en el uso del concepto de diseño, en tanto éste conlleva un valor marcario, pues con el mensaje del diseño va la idea de la singularidad, que hace a su valor agregado por la tradición del diseño en sí. O más bien, asumiendo el Diseño como know how, lo que significa potenciar la producción, en tanto el Diseño conlleva una particular metodología, que aporta un nuevo sentido a todo proceso productivo, en función de su singular manera de pensarlo.

El diseño en la sociedad del conocimiento

La hegemonía de las ciencias duras y la exuberancia del despliegue tecnológico, vienen confinando a la producción académica universitaria bajo el domo epistemológico del neopositivismo. En este sentido, la producción de saberes desde el campo del Diseño, inherente a las denominadas disciplinas proyectuales, la forma de pensamiento que las caracteriza, requieren aportes conceptuales que permitan posicionar sus particularidades epistemológicas y gnoseológicas en el mundo académico, a fin de subsidiar un proceso de instalación, una gestión del conocimiento específica a esta área del conocimiento.

Esto último significa, entre otras cosas, jerarquizar debidamente el pensamiento del diseño; jerarquizar a un

mismo tiempo, el tipo saberes que se involucran, académicos y no académicos; convencionales y no convencionales; así como las modalidades de comunicación, publicación, y demás actividades que dan lugar a la legitimación, en el ámbito académico, de su producción específica.

El Diseño, un derecho de todos

Más allá de aportes vinculados a procesos de profesionalización e investigación asociada a los empujes desarrollistas, entendemos necesaria la promoción de una concepción que conjugue las dimensiones económica, ambiental y fundamentalmente socio-cultural, que hagan realidad la mayor cooperación y actitud colaborativa con los integrantes de la sociedad en los procesos que en definitiva comprometen su destino y modo de vida; en clave de una mayor solidaridad con el otro; con los ciudadanos de hoy, y de las generaciones futuras. Planteamos, en definitiva, explorar la relación entre el diseño y el derecho de las personas.

Dado que el Diseño se ha constituido en una herramienta cuyo uso abre posibilidades singulares para la transformación de la interacción de estas personas con su hábitat, y que conlleva todo el potencial de ser la forma en que el descubrimiento científico y el avance tecnológico se instalen al alcance de las personas, en su vida cotidiana, a fin de mejorar su condición de vida.

Que el Diseño existe hoy como una actividad profesional y como un campo que conjuga saberes subsidiados directa o indirectamente por la investigación científica y la producción artística humanística.

El hecho de que así sea, y en atención a la declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993,¹ respecto a los descubrimientos científicos, deja claramente manifiesto que el diseño, más allá de ser aquella característica suntuaria, de lujo y eventualmente destinada a un consumo de elite, se constituye claramente en la actualidad, en un derecho de las personas; en un derecho humano.

En definitiva...

Invitamos a realizar aportes sobre estas consideraciones, que nos pongan entonces ante estos distintos desafíos para la actividad académica universitaria. Aportes que deben surgir de la propia comunidad universitaria y de la sociedad toda, interpelando las hipótesis hegemónicas, abriendo la posibilidad de una transformación, en la que el Diseño, más que jugar un rol en la construcción de la ilusión que opera como cortina de humo tras la que se oculta la realidad de la cultura actual, con cuantiosos signos críticos y asignaturas pendientes, asuma el rol de hacer posible, que cada una de las personas tenga una vida en paz y más digna. Porque el Diseño no va a cambiar el mundo, porque al mundo lo cambian las personas, pero puede resultar un excelente herramienta para transformarlo.

1 Este derecho se desprende del mismo espíritu que motivó hace ya una década, la declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993, respecto a los descubrimientos científicos. "...Todos tienen derecho a disfrutar del progreso científico y de sus aplicaciones. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos toma nota de que ciertos adelantos, especialmente en la esfera de las ciencias biomédicas y biológicas, así como en la esfera de la informática, pueden tener consecuencias adversas para la integridad, la dignidad y los derechos humanos del individuo y pide la cooperación internacional para velar por el pleno respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona en esta esfera de interés universal..." CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS Viena, 14 a 25 de junio de 1993.[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp)